

## **BASES DEL CONCURSO "LOOKING FOR PUNTOS"**

El concurso "LOOKING FOR PUNTOS" es una acción promocional de VUELING AIRLINES, S.A., con domicilio social en C/ Pla de l'Estany. Polígono Mas Blau II. El Prat de Llobregat (Barcelona), dirigida a todos aquellos visitantes europeos de la Web [www.lookingforpuntos.com](http://www.lookingforpuntos.com) que participen en el concurso.

### **OBJETO DEL CONCURSO**

Esta promoción tiene por objeto fomentar el conocimiento de los destinos de Vueling entre los visitantes de su página Web, la captación de miembros de nuestro programa Punto y la vinculación de los que ya son miembros.

### **PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

Podrán participar en este concurso aquellos residentes legales en cualquier país europeo que visiten el espacio específico para él situado en la página Web [www.lookingforpuntos.com](http://www.lookingforpuntos.com), se inscriban cumplimentando los requisitos necesarios y acepten las presentes Condiciones.

En la promoción no podrán participar los empleados de VUELING o asimilados, ni sus familiares directos.

### **MECÁNICA DEL CONCURSO**

El concurso consiste en que los visitantes de la página Web dedicada en especial a esta promoción ([www.lookingforpuntos.com](http://www.lookingforpuntos.com)), tras registrarse en el programa Punto de Vueling o acreditar mediante su usuario y contraseña su pertenencia al mismo, dispondrán de diez días para buscar diariamente en el mapa que se les mostrará puntos de varios colores en los destinos Vueling, a través de una aplicación parecida al modo de funcionamiento (acercamiento / alejamiento) de Google Maps. El hallazgo de los citados puntos podrá ser o bien espontáneo o bien dirigido, pudiendo utilizar para ello pistas proporcionadas a través de la newsletter de Vueling, Twitter, Facebook o la propia Web del concurso.

Hay puntos de diferentes colores y por diferentes valores, dependiendo del grado de dificultad para encontrarlos.

Una vez encontrado un punto, el concursante deberá hacer "click" sobre el mismo, y el valor del punto se acumulará a su cuenta personal. El Sistema guardará el número de puntos de cada participante, diaria y globalmente.

### **PREMIO**

Cada día, Vueling elaborará un ranking del número de puntos conseguido por cada concursante, premiándose a los 10 primeros de este modo:

- 1º puesto: 5.000 puntos del programa Punto de Vueling.
- 2º puesto: 3.000 puntos del programa Punto de Vueling.
- 3º puesto: 1.000 puntos del programa Punto de Vueling.
- 4º a 10º puesto: 500 puntos del programa Punto de Vueling.

Un mismo usuario sólo podrá quedar ganador de los 3 primeros puestos, y por tanto obtener cada uno de esos premios, una sola vez. En cambio sí puede repetir posición y obtener el premio de 500 puntos del programa Punto de Vueling en las posiciones comprendidas entre el cuarto y el décimo puesto.

Al final del concurso se nombrarán tres ganadores, que recibirán un número adicional de puntos:

- 1º: 20.000 puntos del programa Punto de Vueling.
- 2º: 15.000 puntos del programa Punto de Vueling.
- 3º: 10.000 puntos .del programa Punto de Vueling.

Además, el ganador del concurso conseguirá que uno de los aviones de Vueling lleve pintado su nombre.

También Vueling regala puntos adicionales por registrarse (20 puntos del programa Punto de Vueling) o conseguir que cinco amigos se unan al concurso (25 puntos del programa Punto de Vueling).

Los puntos que se acumulan en el marcador de este concurso (diferentes a los puntos del programa "Punto" de Vueling, aunque compartan el nombre, y sólo validos como guarismos de contabilizacion) no son redimibles por vuelos de Vueling. Los que son redimibles son los puntos del programa "Punto" que se entregan como premio a los diferentes ganadores, y mantendrán dicha validez durante tres años desde su obtención. Los vuelos serán desde / a aeropuertos Vueling; es decir, aeropuertos de salida y llegada de vuelos de Vueling. En consecuencia, el traslado desde el lugar efectivo de residencia del ganador a uno de los aeropuertos desde los que opera Vueling, y de éste al destino final del pasajero si fuera otro, será siempre a su cargo.

Vueling no regala, y por tanto serán abonados por los ganadores, las tasas, impuestos, los cargos por el transporte de maletas, pago con tarjeta u otros servicios adicionales (tales como asientos XL, etc.). No serán redimibles con puntos ninguno de estos conceptos.

### **PUBLICACIÓN DEL GANADOR**

A cada uno de los ganadores se les comunicará el premio enviando un correo electrónico a la dirección que figura en sus datos de registro con la comunicación del premio obtenido o se les comunicará el premio por teléfono. Los ganadores deberán confirmar por cualquiera de estos medios la aceptación del premio. Si no se produce tal confirmación, el ganador perderá irrevocablemente el derecho al premio.

El listado de ganadores aparecerá, además, publicado en la página principal de la Web [www.lookingforpuntos.com](http://www.lookingforpuntos.com).

Si finalmente el premio no se pudiera entregar, el premio quedaría en poder de VUELING.

### **OTRAS CONDICIONES**

El premio objeto de la promoción es personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de tráfico económico o compensación económica o de otro tipo.

Los puntos obtenidos por este concurso (salvo los otorgados como premio) no pueden ser redimidos, ni permutados por puntos del programa Punto de Vueling o del programa de fidelización de Iberia.

VUELING se reserva el derecho a no considerar inscrito y -por ende- excluir de este concurso a cualquier participante que estime que realiza un mal uso de los formularios de participación, o intente manipular la mecánica del concurso en general.

Los ganadores permitirán que se les efectúen fotografías o se les realicen reportajes audiovisuales breves, y cederán su imagen (siempre que la misma no sea a su vez cedida a terceros) para que la misma aparezca en la revista a bordo de VUELING así como en cualquier otro evento comercial de la Compañía.

Los ganadores se obligarán a asistir -gratuitamente, a petición de VUELING y corriendo los gastos a costa de ésta- a los eventos que VUELING pudiera celebrar para la entrega de los premios a los tres ganadores.

El ganador cede sus derechos disponibles de propiedad intelectual sobre el nombre a VUELING AIRLINES, S.A. para que pueda rotular un avión con éste, por un período igual al máximo legalmente permitido y para el ámbito mundial.

En general, serán de cargo de los ganadores todos los gastos que no estén explícitamente mencionados como asumidos por VUELING en las presentes Bases.

#### **FISCALIDAD DE LOS PREMIOS**

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes de pensiones, la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **DECLARACIÓN DE VERACIDAD**

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. Caso de que éstos fueran falsos, y el mendaz resultare ganador o finalista, el premio irá al siguiente concursante con mayor número de puntos que tuviera derecho a ello.

#### **PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN**

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan sus bases y el criterio de VUELING en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de estas Bases.

El período de reclamación finaliza transcurridos quince días desde la fecha de publicación de los ganadores. Las reclamaciones se interpondrán mediante escrito dirigido al domicilio social de VUELING.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto VUELING como los participantes en este concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

La información facilitada por los participantes en esta promoción tiene carácter voluntario, teniendo como finalidad la inclusión del participante (de no estarlo ya) en el programa Punto de Vueling y –por ello- su inclusión en dicho fichero de datos. Dicha información no será cedida a terceros y será utilizada para participar en la promoción y para realizar futuras acciones promocionales y comerciales de VUELING o de empresas de los siguientes sectores relacionados con el aéreo: financiero, asegurador, alquiler y venta de vehículos, hotelero, agencias de viajes, tour operadores, restauración, turístico, deportes y ocio. El responsable del tratamiento del fichero será VUELING AIRLINES, S.A. Al facilitar la dirección de su correo electrónico y número de teléfono móvil, el participante autoriza a VUELING para utilizar estos medios para la recepción de comunicaciones comerciales de dicha Compañía. El titular de los datos tiene el derecho de acceder a sus datos, oponerse al tratamiento de los mismos para fines comerciales, rectificarlos o cancelarlos. Dicha voluntad se debe comunicar expresamente a través de un escrito acompañado de fotocopia del DNI enviado a VUELING, S.A. ASESORÍA JURÍDICA. C/ Pla de L'Estany, 5. 08820 (El Prat de Llobregat) Barcelona.

### **CASO FORTUITO**

VUELING no se responsabiliza de las posibles eventualidades fortuitas que puedan afectar al desarrollo del concurso.

### **DEPÓSITO**

Las presentes bases han sido depositadas en la notaría de D<sup>a</sup> María de Rocafiguera (El Prat de Llobregat), y aparecerán recogidas y disponibles al público en la página Web [www.lookingforpuntos.com](http://www.lookingforpuntos.com)

En Barcelona, a 16 de noviembre de 2009